



Atizapán
de Zaragoza

“2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



Gobierno Municipal - 2022-2024

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Constancia de número oficial.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en expedir una constancia que tiene por objeto identificar el número oficial que le corresponde a la edificación.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULOS 8, 14,16 y 115.</p> <p>CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTICULOS: 5.1, 5.2 FRACCIONES I y II INCISOS b y d, 5.3 FRACCIONES II, III, IX, XXI, XXIX, 5.6, 5.7, 5.10, FRACCIONES VI, VIII y IX, 5.24, 5.25 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 5.26 FRACCION X, 5.55 y 5.56.</p> <p>ARTICULO 8 FRACCION I Y II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ARTICULO 9 L REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ARTICULO 116 FRACCION I Y I, IIB FRACCION I Y 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, GACETA DE GOBIERNO No. 121 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2003.</p> <p>CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 144 FRACCIÓN VIII DEL TÍTULO CUARTO, CAPITULO SEGUNDO</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de número oficial.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La establecida en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los interesados deseen conocer el número oficial del inmueble respecto a la vía publica adyacentes.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si Requiere inspección. Se otorga la constancia solicitada con previa inspección realizada para comprobar la situación física y los números adyacentes del inmueble.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado y firmado por el propietario.	SI	0	Artículo 8 Fracción I del Reglamento Libro quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2.- Documento que acredite la personalidad del solicitante, (en caso de no gestionar en nombre propio deberán adjuntar carta poder).	SI SI	I simple I simple	Artículo 9 del Reglamento Libro quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
3.-Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	I simple	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México.	
4.- Croquis de localización del inmueble.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado y firmado por el propietario.	SI	0	Artículo 8 Fracción I y II del Reglamento Libro quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2.- Acta constitutiva de la empresa, así como poder notarial.	SI	I simple	Artículo 9 Reglamento Libro quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
3.- Documento que acredite la personalidad del solicitante, (en caso de no gestionar en nombre propio deberán adjuntar carta poder).	SI	I simple	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México.	
4.-Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	I simple	México.	
5.- Croquis de localización del inmueble.	SI	I simple		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Días Hábiles			



**"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"**



Atizapán
de

COSTO:		2.83 veces el valor de la UMA vigente (Unidad de Medida y Actualización).		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 144 Fracción X Inc. B).					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal Del Ayuntamiento.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Cheque de Caja							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Para predios que tengan colindancia con vía publica o vialidades internas y no tengan nomenclatura oficial de identificación.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Si aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.					Subdirección de Operación Urbana				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. José Ramón Jarquín Rodríguez							
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Adolfo López Mateos					NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza				
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00-14:30 horas de Lunes a Viernes.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
0155	36222700		2940 2943	No aplica		No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica					NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	No aplica		No aplica	No aplica		No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES									
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existe algún tipo de descuento para pago de derechos?								
RESPUESTA:	Al ser un impuesto establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, deben cubrirse completos los pagos								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es obligatorio actualizar anualmente el número oficial?								
RESPUESTA:	No es necesaria la actualización, pero el número oficial puede cambiar de acuerdo a la cantidad de edificaciones existentes.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer mis tramites vía internet?								
RESPUESTA:	No el trámite es presencial.								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
Cedula Informativa de Zonificación									
Constancia de Alineamiento y Numero Oficial.									
Licencia de Uso de Suelo.									
Licencia de Construcción para Obra Nueva, así como para Ampliación, Modificación o Reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente.									

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



18 / febrero / 2022.

Daniel Arturo Martínez Márquez
Supervisor Ventanilla

Mtro. José Ramón Jarquín Rodríguez
Director General de Ordenamiento
Territorial y Desarrollo Urbano



Handwritten mark